



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

SALTA, 05 JUN. 2002

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

RES.H.N° 724 - 02

Expte.No.4224/02

VISTO:

El llamado a CONCURSO PÚBLICO de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto Regular con dedicación exclusiva para la asignatura "Introducción a la Historia de las Sociedades" autorizado por Resolución CS N° 088/02 y efectuado por Res. H N° 444-02; y

CONSIDERANDO:

Que se ha iniciado el proceso de sustanciación correspondiendo realizar la designación del Jurado que entenderá en el mismo;

Que el Artículo 27° de la Res. N° 350/87 y modificatorias *-Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares-* establece que el Jurado será aprobado por el Consejo Superior a propuesta del Decano previa consulta al Consejo Directivo de la Facultad, antes de la iniciación del plazo establecido para la inscripción;

Que la apertura de la inscripción estaba prevista para el día 27 de mayo de 2002 a horas 09.00;

Que, al solicitar el llamado, la Escuela de Historia había presentado, mediante Nota N° 2917 de fecha 29 de noviembre de 2001 (Fs. 3), una propuesta de Jurado adjutando los antecedentes curriculares correspondientes;

Que con fecha 19 de abril de 2002, la Decana eleva a consideración del Consejo Directivo dicha propuesta, emitiendo la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de ese Cuerpo el Despacho N° 104 del 22 de abril de 2002 en el cual aconseja avalar el Jurado propuesto y efectuar la elevación al Consejo Superior para su aprobación;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria de los días 23 y 25 de abril, en virtud de las restricciones presupuestarias del presente año, acordó solicitar a la Escuela de Historia que considere la posibilidad de incluir miembros del Jurado pertenecientes a Universidad más próximas a la UNSa., siempre que se garantice el nivel académico del mismo;

Que la Comisión Coordinadora de la Escuela de Historia procedió en tal sentido debiendo solicitar a los nuevos miembros sus antecedentes curriculares y propuso una nueva constitución de Jurado, trámite que recién fue concluido el 24 de mayo en coincidencia con la fecha en que vencía el plazo para la elevación de la propuesta al Consejo Superior;





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

RES.H.N° 724 - 021

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en esa misma fecha, emitió el Despacho N° 210 en el cual aconseja solicitar al Consejo Superior la aprobación de la constitución del Jurado en base a la propuesta original, reemplazando sólo los miembros de otras Universidades en el sentido sugerido por el Consejo Directivo;

Que resultaba de suma urgencia realizar la elevación correspondiente ese mismo día para garantizar la continuidad del Concurso, habiéndose tenido en cuenta que el Consejo Directivo tenía conocimiento de la propuesta y no la había objetado, salvo en lo relativo a los Jurados externos, lo cual ya estaba subsanado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Superior devuelve el Expediente a la Facultad para que sea tratado por el Consejo Directivo de la misma;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 04-06-02)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AVALAR la nómina de miembros del Jurado que entenderá en el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la cobertura de un cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva para la cátedra "Introducción a la Historia de las Sociedades" de la Carrera de Historia, de acuerdo al siguiente detalle:

Titulares:

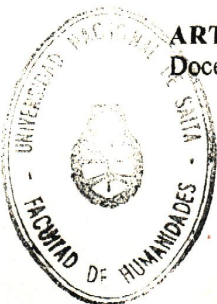
Prof. Susana Isabel ADAMO
Lic. Viviana CONTI
Prof. Luis Marcos BONANO

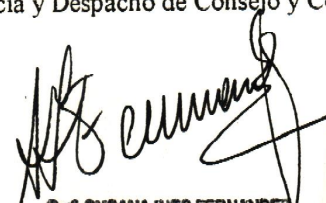
Suplentes:

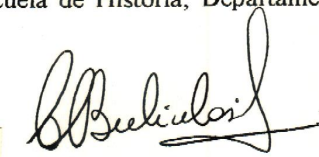
Dra. Sara Emilia MATA de LÓPEZ
Prof. Marta Isabel BARBIERI
Prof. Eulalia FIGUEROA SOLÁ

ARTÍCULO 2°.- SOLICITAR al Consejo Superior que a efectos de dar cumplimiento con lo establecido en el Artículo 27 de la Resolución No.350/87 y modificatorias -Reglamento de Concursos- se mantenga como fecha de presentación del Jurado, el día 24 de mayo de 2002, fecha en que Decanato elevó una propuesta idéntica a la consignada en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE al Consejo Superior, Escuela de Historia, Departamento Docencia y Despacho de Consejo y Comisiones.




Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa


Lic. E. CATALINA BULUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.